

tada, Inversiones Inmobiliarias Altavista, Industriales Nazarenos Panaderos, Catefrigo, Sociedad Limitada, Álvarez Prada, Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada, Comartetur 99, Sociedad Limitada, Siglo II Creación y Comunicación, Sociedad Limitada, Telerotulo, Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintiocho de marzo de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Horno Dos Hermanas Sociedad Limitada, Panydul Sociedad Limitada, Inversiones Inmobiliarias Altavista, Industriales Nazarenos Panaderos, Catefrigo, Sociedad Limitada, Álvarez Prada, Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada, Comartetur 99, Sociedad Limitada, Siglo II Creación y Comunicación, Sociedad Limitada, Telerotulo, Sociedad Limitada e Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 33.475,35 euros de principal, más la cantidad de 6.695 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2006.—Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—52.076.

## PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S. A.

### Reducción de capital social

La junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía celebrada el día 28 de junio de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 4.203.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 4,67 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 2 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio social, conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de agosto de 2006.—El Administrador Único: Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sociedad Anónima, y en su nombre, don Víctor Beruete Sarasqueta.—52.078.

## PASCUAL HERMANOS, S. A.

### Anulación y nueva convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» se anula, y por lo tanto, se deja sin efecto la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad fijada inicialmente para los días 4 y 5 de septiembre (en primera y segunda convocatoria, respectivamente) que apareció publicada en un diario y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los pasados días 11 y 16 de agosto, respectivamente, dado que en su texto se omitió involuntariamente determinada mención obligatoria relativa al derecho de información de sus accionistas. En consecuencia, anulada y sin efecto la anterior, se formula nueva convocatoria de la Junta general ordinaria de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» de acuerdo con el siguiente texto:

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», ubicado en carretera del Jimenado, Km. 1, Torre Pacheco, Murcia, el día 24 de octubre de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 25 de octubre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Pascual Hermanos, S. A., todo ello referido al ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de Pascual Hermanos, S.A. durante el ejercicio cerrado el día 5 de abril de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables cuya llevanza corresponde a la entidad «Santander Central Hispano Investments, Sociedad Anónima», por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas para obtener de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», a partir de la presente convocatoria y de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 6 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don David Abram.—52.568.

## RECURSOS HIDRÁULICOS, S. A.

### Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Compañía «Recursos Hidráulicos, Sociedad Anónima (REHISA)», convoco a usted en calidad de accionista, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2006 a las doce horas, en el domicilio de esta sociedad, Paseo Málaga, número 17, Polígono Cidesa, en Sant Andreu de la Barca, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, sobre reparto de dividendos entre los accionistas.

Quinto.—Informar sobre la situación de los trámites con el Ayuntamiento de Sort, respecto de la licencia de actividad de la central de «Rehisa».

Sexto.—Procedimiento para la distribución entre los socios de las acciones propias en régimen de autocartera.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se hace constar, que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta Entidad, los documentos e informes correspondientes a los asuntos a tratar en la Junta.

Representación: En caso de no poder asistir personalmente a la Junta, podrá hacerlo a través de un representante, quien deberá acudir a la misma debidamente acreditado en los términos establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas (Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sant Andreu de la Barca, 6 de septiembre de 2006.—El Consejero Delegado, José Grau Almirall.—52.863.

## SEGISMUNDO HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Sevilla, localidad del domicilio social, en la sala de reuniones de Alameda de Hércules, 9 y 10, el próximo 17 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—52.923.

## SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 18 de octubre de 2006, a las 11'30 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Josep Berbel Sánchez.—52.565.

## SONAE RETALHO ESPAÑA-SERVICIOS GENERALES, S. A. (Sociedad absorbente)

## MODIS INTERNACIONAL TRADE, S. A. (Sociedad absorbida)

La Junta general universal de accionistas de las sociedades «Modis Internacional Trade, Sociedad Anónima», y «Sonae Retalho España-Servicios Generales, Sociedad Anónima», en sus sesiones de fecha 4 de septiembre

de 2006, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que sea procedente el aumento del capital de la sociedad absorbente, al ser la misma titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 24 de julio de 2006.

Asimismo han sido aprobados como Balances de fusión, los cerrados el día 31 de mayo de 2006, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar: Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Tres Cantos, Madrid, 28760, en la calle Ronda de Pontene, 6, B, parque empresarial Euronova.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—El Presidente, Nuno Manuel Moniz Trigos Jordao.—El Secretario no Consejero, Rafael de Maortua y Ruiz-López, de las Entidades Sonae Retailho España-Servicios Generales, S.A. y de Modis International Trade, S.A.—52.316. 2.ª 12-9-2006

### **SUBMINISTRAMENTS DE FONTANERÍA VILAMAJOR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 546/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutual Cyclops contra la empresa Subministraments de Fontaneria Vilamajor, Sociedad Limitada, sobre diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 613,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.050.

### **SUN CHEMICAL PIGMENTS, S. L.**

#### *Convocatoria de Junta general*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará el próximo día 9 de octubre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Badalona, calle Occitania, 75, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Badalona, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Elena Úbeda Hernández.—52.566.

### **SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S. A.**

#### *Ampliación de capital social. Oferta de suscripción de acciones*

La Junta general extraordinaria de la sociedad "Systems Maintenance Services Europa, Sociedad Anónima" del día 25 de agosto de 2006, ha acordado un aumento de capital de social de 600.000 euros, mediante la creación de 600 nuevas acciones nominativas de la serie B, con una valor nominal de 1.000 euros cada una, numeradas correlativamente de la número 601 a la número 1.200, ambos inclusive. La ampliación de capital acordada es por aportación dineraria, y se efectuará sin prima de emisión. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de tres meses desde la publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social número 0100004060 de la oficina 5446 (Calle Luis Grasset, 15, de Coslada, Madrid) del Banco BBVA, el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir, dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda de acuerdo con su participación en el capital social previa a esta ampliación. Se acordó por la Junta la posibilidad de suscripción incompleta. Lo que se publica a los efectos de poderse ejercer el derecho de suscripción preferente.

Alcobendas, 1 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario, Daniel Marcelo Kumpel Fernández.—52.041.

### **TORO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **EDIFICIOS F.G., S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de las entidades «Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada», y «Edificios F.G., Sociedad Limitada», celebradas el pasado 29 de junio de 2006, acordaron la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 5 de septiembre de 2006.—El Consejero delegado de Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada, don José Toro García.—El Administrador de Edificios F.G., Sociedad Limitada, don Jesús Guillamón Escribano.—52.109. 2.ª 12-9-2006

### **TRANSPORTES DUCO MADRID, SOCIEDAD LIMITADA**

### **TRANSPORTES DUCO BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **STOCK TRES MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE STOCKS, SOCIEDAD LIMITADA**

### **TRANSPORTES DUCO VIGO, SOCIEDAD LIMITADA**

### **TRANSPORTES DUCO BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA**

### **TRANSPORTES DUCO-CORUÑA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **DUCO ORENSE, SOCIEDAD LIMITADA**

### **DUCO VALLADOLID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

### **TRANSPORTES DUCO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente y escindida)**

### **TRANSPORTES DUCO, SOCIEDAD LIMITADA**

### **STOCK TRES MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE STOCKS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades de nueva constitución) (Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de fusión por absorción y escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades de Transportes Duco, Sociedad Limitada, Transportes Duco Madrid, Sociedad Limitada, Transportes Duco Barcelona, Sociedad Limitada, Stock Tres Mantenimiento y Distribución de Stocks, Sociedad Limitada, Transportes Duco Vigo, Sociedad Limitada, Transportes Duco Bilbao, Sociedad Limitada, Transportes Duco-Coruña, Sociedad Limitada, Duco Orense, Sociedad Limitada y Duco Valladolid, Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad con fecha 30 de junio de 2006 la fusión por absorción de las sociedades Transportes Duco Madrid, Sociedad Limitada, Transportes Duco Barcelona, Sociedad Limitada, Stock Tres Mantenimiento y Distribución de Stocks, Sociedad Limitada, Transportes Duco Vigo, Sociedad Limitada, Transportes Duco Bilbao, Sociedad Limitada, Transportes Duco-Coruña, Sociedad Limitada, Duco Orense, Sociedad Limitada y Duco Valladolid, Sociedad Limitada por parte de la sociedad Transportes Duco, Sociedad Limitada, y la escisión total de Transportes Duco, Sociedad Limitada con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales será traspasada a una sociedad de nueva constitución que sucederá en la denominación a la escindida y otra a una sociedad, también de nueva constitución denominada Stock Tres Mantenimiento y Distribución de Stocks, Sociedad Limitada, que sucederá en su denominación a una de las sociedades absorbidas por Transportes Duco, Sociedad Limitada. Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de fusión por absorción y escisión total elaborado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, Madrid, Barcelona, Valladolid, Pontevedra, Vizcaya y Orense. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a oponerse a la fusión y/o escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.